



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

9 JUN 1994

Expte. Nº 21.023/89 - Ref.03/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 033-94 -I.E.M., dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

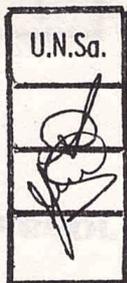
Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Rubens Aguero, al cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", turno mañana en el citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1994;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 033-94-I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 348 - 94